

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

**ORDEN DE COMPRA  
CM-PLANTA SEMILLA-024-2017**

Fecha de aprobación: Tegucigalpa, M.D.C. 05 de Septiembre de 2017.

Proveedor: **EMPRESA PROVEEDORA S. DE R.L.** RTN: **08019017914454**

Programa o Proyecto: Programa Especial Semilla Includo en el PACC:  Si  \*  No

Condiciones de Pago: \* Contado  \* Credito  Plazo de pago: Condiciones de Proveedor / Contraentrega

No. Expediente de Honducompras: CM-DICTA-162-2017 No. Solicitud: PS-342-2017

Instrucciones de Entrega: Edificio DICTA, 3er nivel Nivel, area de Compras

Concepto de Compra: Adquisición de camisas para ser utilizadas por el personal de la planta de Semilla.

Solicitado por: Ing. Samuel Izaguirre Cargo: Jefe de Programa de Semilla

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Camisas tipo polo, color gris claro, bordadas con el logo de DICTA en el lado frontal izquierdo y la leyenda "PROGRAMA DE SEMILLA" en el lado frontal derecho y que sean de buena calidad.	13	Und	L. 220.00	L. 2,860.00

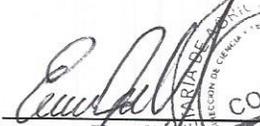
\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*

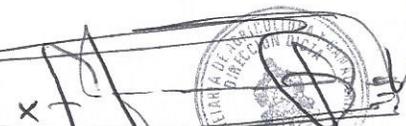
Nota: * 11 Camisas de varón y 2 de mujer. * El Proveedor debera de tomar las medidas del personal para confeccionar las camisas.	Sub Total	L. 2,860.00
	I.S.V.	L. 429.00
	Total	L. 3,289.00

Cantidad en Letras: **Tres mil doscientos ochenta y nueve lempiras exactos.**

Condiciones:

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podría ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de ( ) días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Odeas Consultorias según el Art. No. 49 de la LCE dara derecho a ser rechazadas por la DICTA.

LABORADO POR:   
Emeliza Izaguirre  
Auxiliar de Compras

APROBADO POR: 

Original: Proveedor  
CC: Compras y Suministros  
CC: Contabilidad